



Asunción, 13 de enero de 2026
Nota UOC N° 01/2026

Señor
Dr. Juan Agustin Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder a la observación del llamado con ID 479.769 "Contratación de Seguro Médico Corporativo - Ad Referéndum", manifiesto cuanto sigue:

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

- Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Debe demostrar contar con al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas, con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año. observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.

Respuesta: Se procedió al ajuste dejando a 3 (tres) contratos ejecutados y el ajuste de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025) que por un error involuntario se asignaron años anteriores en el PBC.

2 - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

- Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

SICP: Junta de Aclaraciones:Solicitamos completar el punto expuesto //7. Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo que se encuentra en el pliego estándar los puntos que hace referencia a "Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. (ampliar la justificación de la necesidad a ser satisfecha y la justificación de las especificaciones técnicas).// PBC: Solicitamos a la convocante completar de acuerdo al instructivo , (Plan de prestación de los Servicios)// Cláusula de Formas y Condiciones de Pago del PBC: actualizar el porcentaje de retención de los contratos suscritos conforme al artículo 63 de la Ley 7021/22.// PBC: Solicitamos a la convocante indicar en el apartado de Formas y condiciones de pago la forma de pago que el proceso es Plurianual //Reajuste - La fórmula y el procedimiento: en este punto la convocante indica la fórmula, pero no indica el procedimiento de solicitud. -//

Respuesta: Se procedió a realizar todos los ajustes correspondientes, de manera a subsanar las observaciones recibidas.

- Documentos del SICP

Procedimientos sin planificación

Se solicita remitir el dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.

Respuesta: Se remite Dictamen firmado por Director de Administración y Finanzas de la convocante, el cual se expone las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto.

No remite constancia Ad Referendum

Se solicita remitir la Constancia Ad Referéndum, conforme a la reglamentación vigente.

Respuesta: Se remite constancia Ad Referéndum conforme a lo solicitado.

Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

Comentario

PBC: El Oferente Deberá presentar con su oferta, copia AUTENTICADA del Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario) y Registro en la Superintendencia de Salud, debiendo acreditar una antigüedad mínima de 5 (Cinco) años, en la prestación de SERVICIO DE MEDICINA PRE PAGA. En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente

Respuesta: Se procedió a realizar los ajustes correspondientes, de manera a subsanar las observaciones recibidas.

3 - PROPIAS DE CVE

- Documentos del SICP

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario


Dictamen Técnico: Solicitamos ampliar la justificación de la necesidad

Respuesta: Se procedió a ampliar la justificación de la necesidad, según la observación realizada. -

Se recuerda, además, que, la convocante conforme a la normativa vigente, asume toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa del proceso de contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.




Lic. Julia Carolina Pereira de Pankratz
Encargada de Despacho
(Res. 694/2025)